



PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 0108-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas "Ley General de la Administración Pública"; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, atiende la materia de transporte dentro de sus actividades principales y consecuentemente el apoyo al desarrollo y modernización en los medios de transporte.

2°—Que, dentro las actividades propias del cargo del Viceministerio, la participación de la señora Sofía Fallas Barquero, Viceministra de Transportes y Seguridad Vial, en la misión oficial a realizarse en Bruselas, Bélgica, del 15 al 18 de setiembre de 2026 reviste un alto interés público, ya que permitirá representar a Costa Rica ante organismos internacionales, entidades financieras y actores estratégicos del sector transporte, en espacios de diálogo orientados a fortalecer la cooperación y promover soluciones innovadoras para la movilidad sostenible del país.

3°—La agenda contempla el análisis y seguimiento de proyectos prioritarios para el desarrollo nacional, entre ellos el tren eléctrico de pasajeros, su extensión hacia el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el proyecto de teleférico, iniciativas que tienen el potencial de transformar la conectividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir a la competitividad y crecimiento económico de Costa Rica.

4°—Que la actividad “Misión Comisión Europea en Bruselas”, se llevará a cabo en las fechas del 15 al 18 de septiembre del presente año (no incluye las fechas de viaje), en la ciudad de Bruselas, Bélgica, importante mencionar que este acuerdo se unifica con el ACUERDO N° 099-MOPT EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES firmado y publicado en el Diario Oficial *La Gaceta*. **Por tanto,**

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,
ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la Ingeniera Sofía Fallas Barquero, portadora de la cédula de identidad N° 303910290, en su condición de Viceministra de Transporte y Seguridad Vial, para que atienda la invitación “Misión Comisión Europea en Bruselas” de la Unión Europea que se llevará a cabo en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en las fechas **15 al 18 de setiembre del presente año**. No se omite manifestar que la señora Sofía Fallas Barquero estará regresando posterior a cumplir con el acuerdo **ACUERDO N° 099-MOPT InnoTrans 2026 del 22 al 25 de setiembre del presente en la ciudad de Berlín Alemania**.

Artículo 2°—Que, los gastos de la señora Sofía Fallas Barquero, a Bruselas, Bélgica por concepto de tiquete aéreo de ida y vuelta, serán cubiertos por la Unión Europea Delegación de la Unión Europea en Costa Rica.

Artículo 3°—Que, los gastos de la señora Sofía Fallas Barquero, a Bruselas, Bélgica, por concepto de hospedaje, transporte interno e incidentes que puedan incurrir durante el viaje y comida, serán cubiertos por la Unión Europea Delegación de la Unión Europea en Costa Rica.

Artículo 4°—Que durante las fechas que, de la señora Sofía Fallas Barquero, se encuentre fuera del territorio nacional, en atención de sus competencias sean las fechas del 15 de septiembre y regresará al país el 26 de setiembre del 2026 no sufrirá un menoscabo de su estipendio.

Artículo 5°—Rige a partir de las 00:01 horas del 15 de setiembre del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601127455).